

**1 En qué circunstancias puede un padre trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor?**

Cuando solo se trate de estancias cortas con un propósito concreto, como estancias breves de estudios de corta duración, visitas a familiares, campamentos o vacaciones, etc. Lo importante es que ni el menor ni el progenitor tengan la intención de que el menor se establezca de forma permanente en el otro Estado.

**2 ¿En qué circunstancias se requiere el consentimiento del otro progenitor para trasladar al menor a otro Estado?**

En caso de que implique un traslado permanente al extranjero.

**3 Si el otro progenitor no da su consentimiento para trasladar al menor a otro Estado, aunque sea necesario, ¿cómo puede ser trasladado lícitamente el menor a otro Estado?**

Es esencial dirigirse a un tribunal de tutela (*poručenský súd*), que decidirá sobre este importante asunto de patria potestad. Concretamente, el tribunal puede autorizar el traslado del menor de forma permanente.

**4 ¿Se aplican las mismas normas al traslado temporal (por ejemplo, vacaciones, asistencia sanitaria, etc.) que al traslado permanente? Facilítense, si procede, los formularios de autorización correspondientes..**

Véase más arriba. No existe este tipo de formularios.

Última actualización: 22/04/2022

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.